



julio 2018

Asunto: hipervínculo artículo 84

**A quien corresponda,
P r e s e n t e.**

En relación al hipervínculo de la tabla del artículo 84 fracción XIX referente al hipervínculo a la versión pública del acta, con fundamento en los artículos: 145 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y 119 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, no se genera acta validada correspondiente.